



<b>AYTO DE PILOÑA</b>			
Código de Documento <b>REG12I01VN</b>	Código de Expediente	Fecha y Hora <b>01/03/2018 08:55</b>	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>492I12383M3H6W0115AB</b>		

## ANUNCIO

### **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA UN PUESTO DE TRABAJO "ADMINISTRATIVO EN PRÁCTICAS" DEL AYUNTAMIENTO DE PILOÑA**

Visto el proceso de selección convocado por el Ayuntamiento de Piloña para la formalización de contratos en prácticas con jóvenes inscritos en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil, para un puesto de trabajo de ADMINISTRATIVO.

Vistas las bases de la convocatoria, y habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones conferidas por el art.21.1.h) de la Ley de Bases de Régimen Local, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente **LISTA PROVISIONAL** de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de selección convocadas para el puesto de trabajo de ADMINISTRATIVO EN PRÁCTICAS:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	
ORVIZ GONZALEZ, SARA	53508389Q	ADMITIDO
VALLE IGLESIAS, LUCIA	15506707S	ADMITIDO
RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA JOSE	53648071L	EXCLUIDO (no cumple requisito de titulación)
BERROS VEGA, SARA	53509437Y	ADMITIDO

SEGUNDO.- Conforme a lo señalado en la Base cuarta de la convocatoria, se concede un **plazo de subsanación de errores de UN DÍA HÁBIL**, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Piloña, y con la expresa advertencia de que si no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, decayendo en su derecho, siendo excluidos definitivamente de la lista de aspirantes. El plazo de subsanación de defectos, reclamaciones o mejora de la solicitud que se otorga queda referido exclusivamente respecto a la documentación presentada.

**Si no se produjese reclamación, sugerencia o petición de subsanación alguna, esta resolución provisional devendrá definitiva automáticamente, sin necesidad de nueva publicación.**



<b>AYTO DE PILOÑA</b>			
Código de Documento <b>REG12I01VN</b>	Código de Expediente	Fecha y Hora <b>01/03/2018 08:55</b>	Página 2 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>492112383M3H6W0115AB</b>		

**TERCERO.- COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN.**

El tribunal de selección estará formado por los siguientes miembros:

Presidente titular: Dña. Nuria Isabel Pérez Pérez. Suplente: Dña. Elena Figaredo Sanjuán

Vocales:

- Dña. Anabel Otero Sánchez. Suplente: Dña. Mar Cofiño Espina
- Dña. Montse Palacios Remis. Suplente: Dña. Nieves Fernández Ordóñez
- D. Rodolfo Molina Pérez. Suplente: Dolores Fernández Quesada

Secretario del Tribunal: Dña. Alejandra Álvarez Alonso. Suplente: D. Víctor Alonso Raigoso.

**CUARTO.- LUGAR, FECHA Y HORA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS.**

Las pruebas de selección tendrán lugar **en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Piloña el martes día 6 de marzo de 2018 a las 10.00 horas**, quedando convocados los aspirantes admitidos.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, publicar esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Piloña y en la página web municipal. La publicación sustituirá a la notificación surtiendo sus mismos efectos, de conformidad con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Infiesto, 1 de marzo de 2018

EL ALCALDE



IVAN ALLENDE TORAÑO  
Alcalde - Presidente  
01/03/2018 09:45:21

Fdo.: Iván Allende Toraño